



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO ORDINARIO No. 110013105033 2017 00 337 00			
ACCIONANTE	Natalia Sánchez Pérez	DOC. IDENT.	1.030.544.798
ACCIONADA	Outsourcing S.A.		
ASUNTO	Estabilidad Laboral Reforzada		

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que la ARL Equidad Seguros, no allegó la documental requerida por el Juzgado Primero Laboral Transitorio de Bogotá en auto del 30 de septiembre de 2022. En consecuencia, se Resuelve:

REQUERIR POR SEGUNDA VEZ a la **ARL Equidad Seguros** a efecto de que allegue al despacho:

1. Certificado de incapacidades otorgadas por esa entidad a la demandante NATALIA SÁNCHEZ PÉREZ, identificada con C.C. No.1030544798 del 1 de julio al 25 de diciembre de 2015.
2. Dictamen de Pérdida de Capacidad Laboral de la citada señora.

Para tal efecto se concede el término de **DIEZ (10) DÍAS**, so pena de hacerse acreedora a **MULTA** de hasta **DIEZ (10) SMLMV**, por incumplimiento a orden judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del CGP.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 10 DE FEBRERO DE 2023.
Por ESTADO No. 022 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6724c19dba28556080e510fdcdf1141e678577c9da8c9aa681597c0285c20b2**

Documento generado en 10/02/2023 07:44:47 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**